

BASES

II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN INSTAGRAM CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Lorca convoca un concurso de Instagram enmarcado dentro de la programación de esta campaña conmemorativa, con la finalidad de incrementar la concienciación y sensibilidad ante esta lacra social. Así pues, para lograr estos objetivos se seleccionarán tres fotografías que reflejen esta temática, la solidaridad hacia las víctimas y el papel de la sociedad para la eliminación de la Violencia de Género.

PARTICIPANTES.

Podrán participar en este concurso todas las personas físicas que estén empadronadas en el municipio de Lorca a fecha del inicio del mismo, autorizando sólo con la participación al Ayuntamiento de Lorca para la consulta de estos datos en el padrón en caso de resultar ganadores. En relación a la participación de menores de edad, serán los padres/madres o tutores/as las únicas personas responsables de controlar y asistir a los/las menores en el envío de las imágenes. Se podrá presentar fotografías sin límite de cantidad, siendo éstas en formato JPG con un peso máximo de 6MB.

PLAZO DE PRESENTACIÓN.

El plazo para el envío de fotografías comenzará a las **10:00** horas del **2 de noviembre de 2018** y finaliza el **15 de noviembre de 2018** a las **10:00** horas.

REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS.

Los requisitos que han de tener las fotografías presentadas a concurso son:

- Han de ser originales e inéditas. No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezca íntegramente y sin excepción al participante del concurso, asumiendo el propio participante la responsabilidad a este respecto.
- En el caso de que aparezcan personas en las fotografías presentadas, éstas no mostrarán el rostro o cualquier otra forma que permita que dicha persona sea reconocida.
- Las fotografías presentadas irán acompañadas de un título que resuma o explique la imagen.
- Las fotografías se deben presentar en formato JPG con un peso máximo de 6MB.

PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN.

Las fotografías deberán subirse por el participante a su perfil público de Instagram utilizando el hashtag #Lorca25N y etiquetando a la cuenta @cjlorca_oficial. Además, ha de titular la fotografía y ser enviada en alta calidad de impresión al email concejaliadeigualdad@lorca.es indicando nombre, apellidos, título de la fotografía y teléfono, no teniendo acceso el jurado a estos datos hasta que haya finalizado el concurso y seleccionado las fotos ganadoras.

La persona seleccionada deberá responder en un plazo máximo de 24 horas al contacto de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Lorca. Si transcurrido ese tiempo no hubiera respuesta se entenderá que renuncia al premio, pudiendo el jurado adjudicárselo a otro participante o dejarlo desierto.

VALORACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS.

El jurado será el encargado de evaluar las fotografías y estará formado por:

- D. Juan Francisco Martínez Carrasco. Concejal de Igualdad del Ayuntamiento de Lorca.
- D.ª Pilar Fernández Alcaraz. Presidenta de la Federación de Organizaciones de Mujeres de Lorca.
- D. Manuel Semitiel Torrano. Presidente de Cazalla Intercultural.
- D. Salvador Guerrero Terrones. Cruz Roja Juventud.
- D. Juan Pedro Rodríguez Fernández. Presidente del Consejo de Juventud de Lorca.
- D. Pedro Enrique Llamas Fernández. Coordinador del Grupo Scout "Ciudad del Sol".
- D.ª Carmen Almirón Fernández. Trabajadora Social del Cavi de Lorca.
- D.ª María José Morales Sánchez. Psicóloga del Cavi de Lorca.

El jurado no podrá tener vínculos familiares con las personas premiadas, hasta segundo grado de afinidad o consanguinidad. En caso de ser necesaria la interpretación de estas bases o tenerse en cuenta algo no regulado en las mismas, el jurado será el órgano competente.

PREMIOS.

Los premios serán entregados en el acto público institucional que se celebra el 25 de noviembre de 2018 en el Teatro Guerra de Lorca, durante el cual se proyectarán las fotografías premiadas.

Se establecen los siguientes premios:

1. Primer premio: Teléfono Móvil.
2. Segundo premio: Tablet Wifi
3. Tercer premio: Fin de semana familiar en un albergue de la Red de albergues del Molino. A elegir.

Ningún participante podrá obtener más de un premio.

DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Las personas que envíen sus fotografías han de ser responsables de la originalidad y autoría de las mismas y cederán, con la mera presentación de sus fotografías al concurso, los derechos de reproducción, comunicación, distribución, transformación y divulgación pública al Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Asimismo, los/las participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red y otras redes sociales, puedan ser compartidos con el resto de usuarios/as de Instagram, así como en otros canales como la web.

Para más información:

Concejalía de Igualdad, Ayuntamiento de Lorca

Centro de Desarrollo Local, CDL.

Alameda Cervantes, 30, 1º planta